

2018

Proyecto de formación de promotoras y promotores territoriales en género

Red Territorial en Género - RE.TE.GER



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

PROYECTO DE FORMACIÓN DE PROMOTORAS Y PROMOTORES TERRITORIALES EN GÉNERO

Dirección General de Políticas de Género

Directora: Romina Pzellinsky

Dirección General de Acceso a la Justicia

Director: Julián Axat

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

2018

Proyecto de formación de promotoras y promotores territoriales en género

Red Territorial en Género - RE.TE.GER

ÍNDICE

I. RE.TE.GER: UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL	7
II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO	8
III. ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA FORMACIÓN	9
IV. RE.TE.GER EN CIFRAS	11
V. ACCIONES DE INCIDENCIA Y GUÍAS DE RECURSOS LOCALES.....	21
VI. CONCLUSIONES Y DESAFÍOS	23

I. RE.TE.GER: Una política institucional

La Dirección General de Políticas de Género tiene entre sus funciones la realización de instancias de difusión, sensibilización y capacitación sobre la temática de género y derechos de las mujeres, así como la articulación con organismos estatales y de la sociedad civil para abordar temas de su competencia¹.

Para llevar a cabo dichas funciones, uno de sus principales ejes de trabajo es el Proyecto de Formación Comunitaria dirigido a diversos actores de la sociedad civil con el objetivo de incidir en la prevención de la violencia de género, a partir del uso de herramientas de carácter participativo que promuevan la reflexión sobre la construcción histórica y social de las relaciones de género. Además, a través de esta formación, se dan a conocer las competencias y obligaciones estatales dirigidas a garantizar el acceso a la justicia, la prevención, investigación y sanción de las situaciones de violencia y la atención a las víctimas.

En el marco de estas atribuciones y debido al incremento de consultas recibidas por violencia de género en las Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia² (en adelante ATAJO), así como al aumento de los femicidios³, en junio de 2017 se creó el proyecto de **Formación de Promotoras y Promotores Territoriales en Género** – Red Territorial en Género (en adelante RE.TE.GER) por medio de Resolución PGN N° 1617/17, cuyo objetivo es “transmitir herramientas teórico prácticas a referentes sociales y barriales para que puedan acompañar a las mujeres y personas LGTBI que atraviesen situaciones de violencia, mediante la conformación de redes comunitarias en distintas localidades del país, que faciliten la articulación entre actores barriales e instituciones estatales, [contemplando] también la realización de actividades barriales de incidencia para prevenir, concientizar y visibilizar la violencia machista⁴”. El proyecto, coordinado por la Dirección General de Políticas de Género en conjunto con la Dirección General de Acceso a la Justicia, forma parte de la política institucional del MPF que busca la equidad entre mujeres y varones, así como la incorporación de la perspectiva de género a la actividad del organismo.

Contempla una primera etapa de formación de contenido conceptual y una segunda instancia de planificación e implementación de acciones de incidencia pública en los barrios que promuevan

1 Artículo 35, inciso d, Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 27.148 y Resolución PGN 427/16, de fecha 2 de marzo de 2016.

2 Entre el 1º de abril y el 1º de julio de 2017, las Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia (ATAJOS) recibieron 106 denuncias. De ellas el 17% fueron sobre violencia intrafamiliar y el 7% sobre responsabilidad parental. Asimismo, en el 15% de las consultas evacuadas, el género se identificó como un factor de vulnerabilidad de quienes acudieron a estas instancias. Fuente: Boletín N° 8 de la Dirección General de Acceso a la Justicia, Agosto 2017. Disponible en: <https://goo.gl/Z5N3MC> [Última consulta: 26/12/2017].

3 En Argentina se registraron 254 víctimas de femicidio durante el año 2016, cifra que constituye un 8% de aumento con respecto a los casos registrados en 2015, período en el que hubo 235 víctimas de femicidio. Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina/Datos estadísticos del Poder Judicial sobre Femicidios (Años 2015 y 2016) elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Disponibles en: <https://goo.gl/uxJtnD> [Última consulta: 16/02/2018]. Asimismo, en la Ciudad de Buenos Aires se produjeron en el año 2016 "...18 homicidios dolosos de mujeres, de los cuales 13 fueron femicidios. Los femicidios representan el 72% de los homicidios dolosos de mujeres de ese año en la Ciudad de Buenos Aires. Esto supone un aumento del peso de los femicidios sobre los homicidios dolosos de mujeres respecto del año 2015, año en el que representaron un 59% del total". Fuente: Informe Femicidios y homicidios dolosos de mujeres en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2016, Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM). Disponible en: <https://goo.gl/55VQYk> [Última consulta: 26/12/2017].

4 Resolución PGN N° 1617/17, de fecha 19 de junio de 2017.

la desnaturalización de la violencia y consecuente prevención. Este carácter preventivo responde así a una de las funciones cruciales del MPF como es el de velar por los intereses generales de la sociedad procurando el acceso a la justicia de todas/os las/os habitantes y dar cumplimiento con los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina al suscribir la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará).

El objetivo último de RE.TE.GER es crear redes autónomas conformadas por referentes sociales, que, formadas/os y acompañadas/os por el MPF, se constituyan en el enlace entre víctimas de violencia de género y las instituciones estatales encargadas de dar respuesta a este fenómeno. Así, las/los promotoras/es tienen una doble función una vez conformadas las redes: por un lado, acompañar a las víctimas cuando el problema está instalado y por otro, prevenir la violencia machista en las acciones de la vida cotidiana, con el fin de propiciar las condiciones para el necesario cambio cultural. Este rol que asumen no sustituye el papel del Estado, en tanto responsable de la investigación y sanción de las distintas formas de violencia de género y de brindar una atención integral a las víctimas. Las/los promotoras/es son la bisagra entre las instituciones y las víctimas para que éstas puedan identificar las situaciones de violencia en que se encuentran y decidan activar los mecanismos de denuncia o asumir otras estrategias.

Asimismo, el proyecto pretende complementar la labor central del MPF en torno a los índices de eficacia en la persecución penal y a la priorización de la atención y acompañamiento a las víctimas de violencia de género con la incorporación de medidas tendientes a la prevención ciudadana, en el entendido que la violencia de género posee un carácter estructural y la respuesta no puede restringirse exclusivamente al ámbito penal.

A continuación se describirá la primera etapa de implementación del proyecto durante el segundo semestre de 2017 y se presentarán los resultados de una evaluación que recoge la opinión de sus protagonistas (promotores/as), así como los resultados de la auto-evaluación realizada por los distintos agentes del MPF encargados de su ejecución. Estos insumos fundamentan las conclusiones y recomendaciones generadas al final de este informe, con miras a garantizar la continuidad del proyecto.

II. Antecedentes del proyecto

Tal y como quedó recogido en la Resolución de creación, RE.TE.GER es “producto de la experiencia previa desarrollada entre junio de 2015 y diciembre de 2016 en la Villa 31-31 bis de Retiro, como iniciativa conjunta entre las Direcciones Generales de Políticas de Género y Acceso a la Justicia del MPF y el Programa de Género y Diversidad del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires⁵”.

⁵ Resolución PGN N° 1617/17, de fecha 19 de junio de 2017.

Con esta experiencia inicial, se conformó un grupo de 10 mujeres con un alto compromiso comunitario que recorren el barrio como estrategia para generar cercanía con otras mujeres, detectar situaciones de violencia y acompañar a quienes estén atravesándolas, especialmente, en los momentos en que las oficinas estatales se encuentran cerradas.

La exitosa conformación de esta red de promotoras, motivó un proceso de revisión y complementación de los contenidos utilizados en la formación que posibilitaron replicar la experiencia en otras localidades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante C.A.B.A) y algunas provincias de la República Argentina, con miras a transformarse en un Proyecto de carácter federal.

III. Enfoque metodológico de la formación

Luego de la experiencia piloto de formación realizada en la Villa 31-31 bis de la C.A.B.A, la Dirección General de Políticas de Género enriqueció los contenidos del material de formación, para garantizar que las/los promotoras/es cuenten con las principales herramientas teóricas y prácticas al momento de asumir el acompañamiento y la contención a víctimas.

Los contenidos de la formación fueron organizados en 9 módulos que a continuación se enuncian:

- i) Roles y estereotipos de género.
- ii) ¿Qué es la violencia de género? ¿Qué características presenta la violencia en las relaciones interpersonales? Consecuencias de la violencia en la salud de las mujeres. Femicidios.
- iii) Diversidades sexuales. Identidad de género. Orientación sexual. Personas LGTBI. Discriminación por cuestiones de género.
- iv) Ruta de la denuncia. Acceso a la justicia. Recursos locales.
- v) ¿Cómo contenemos, acompañamos y orientamos a una mujer que está pasando por una situación de violencia doméstica?
- vi) Abuso sexual y maltrato infantil.
- vii) Derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. Libre ejercicio de la sexualidad.
- viii) Trata de personas.
- ix) Ciberdelincuencia.

Cada uno de estos contenidos y un conjunto de actividades asociados a ellos, fue plasmado en un **cuadernillo** impreso que fue entregado a los/las participantes como material de consulta, una vez culminada la formación⁶.

La confección del material se realizó con el aporte de las áreas especializadas del MPF: Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (DOVIC), la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX) y la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI).

Las actividades propuestas en el cuadernillo tienen como eje principal reflexionar acerca de la construcción social, histórica y política de los roles y estereotipos de género en el marco de sociedades patriarciales y el modo en que se reproducen las relaciones desiguales de poder basadas en una lógica binaria y heteronormativa. El desafío de generar espacios de formación e intercambio radica en incorporar una perspectiva de equidad de género y diversidad en las prácticas cotidianas con el fin de desnaturalizar la desigualdad, camino para la prevención de vínculos violentos. Se busca tener presente que estas construcciones son dinámicas y por lo tanto, las situaciones de violencia y los posicionamientos subjetivos pueden ser transformados.

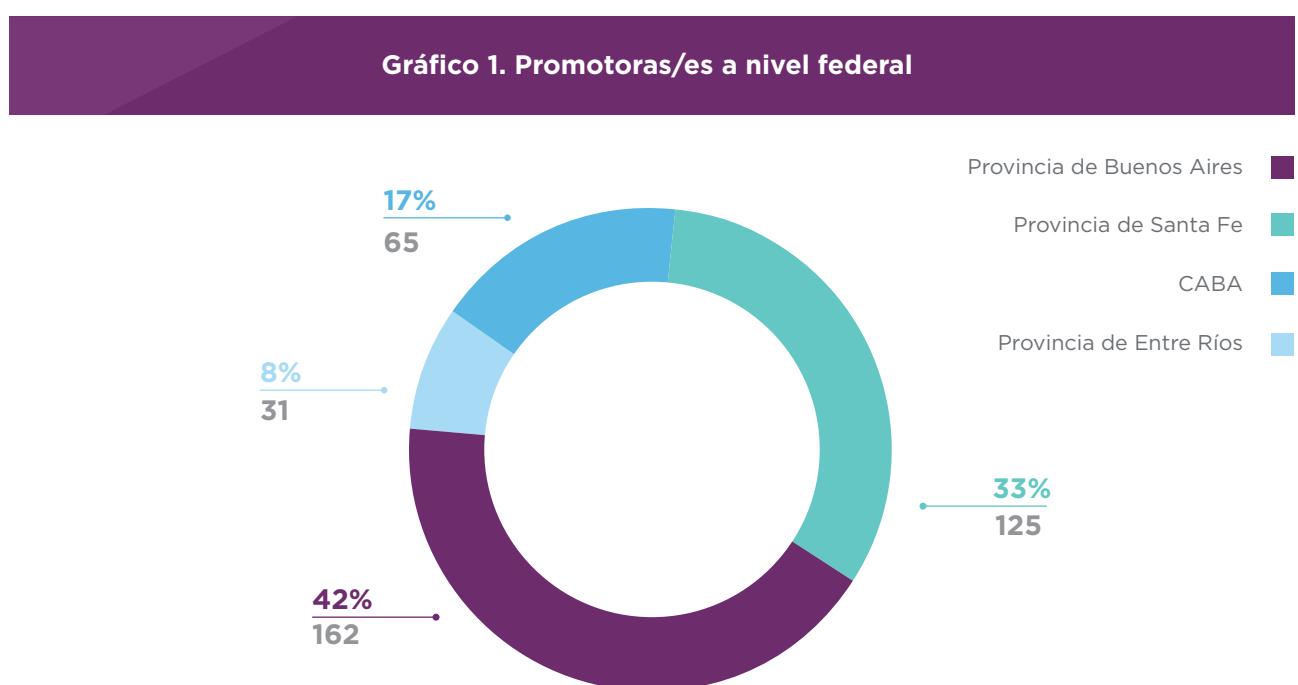
La educación popular fue la metodología asumida durante el proceso de formación de las/los promotoras/es caracterizado por emplear los talleres como forma de enseñanza para promover la participación. Este enfoque asume que todas las personas saben algo y por ello el conocimiento es resultado de una construcción colectiva. La participación, como herramienta esencial del enfoque de educación popular, promueve que las personas puedan escucharse, respeten sus diferencias y se logren acuerdos. En este marco, durante los encuentros de formación las/los talleristas, fungieron como orientadoras/es de cada temática abordada.

⁶ Disponible en formato digital en el link: <https://goo.gl/wUpME7> [Última consulta: 23/01/2018].

IV. RE.TE.GER en cifras

a) Promotoras/es formadas/os

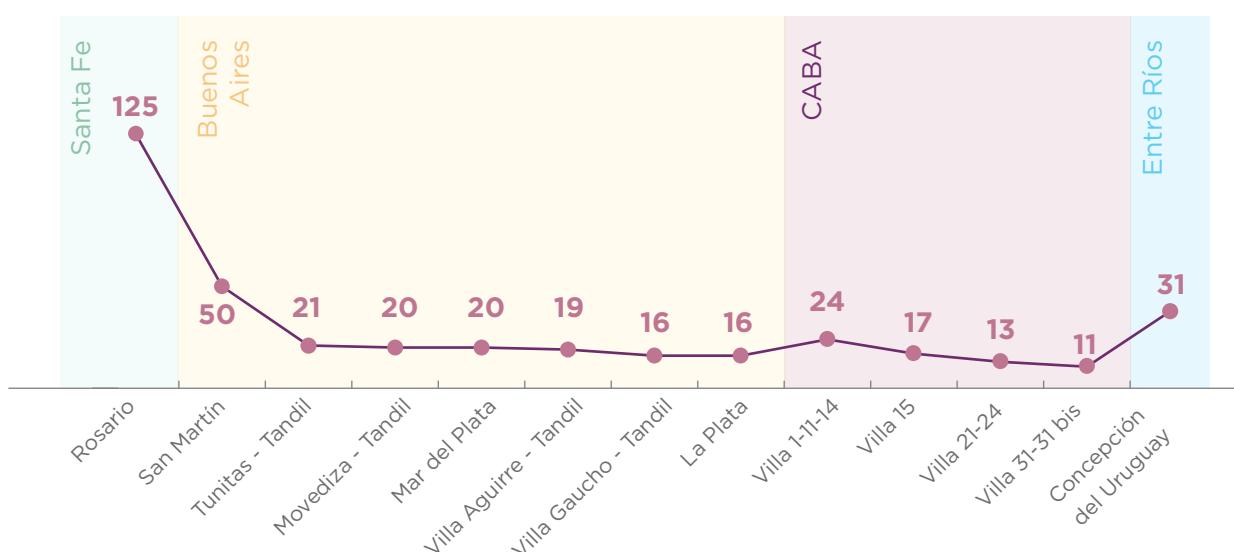
En el proceso de formación participaron un total de 383 personas que recibieron la certificación como Promotoras/es Territoriales en género⁷.



Al disgregar por jurisdicciones, las ciudades de Rosario, Tandil y San Martín, concentran el mayor número de Promotoras/es con 125, 76 y 50 respectivamente, que conforman el 66% del total (Gráfico 2). El promedio general de promotoras/es que conforman las redes fue de 29 personas.

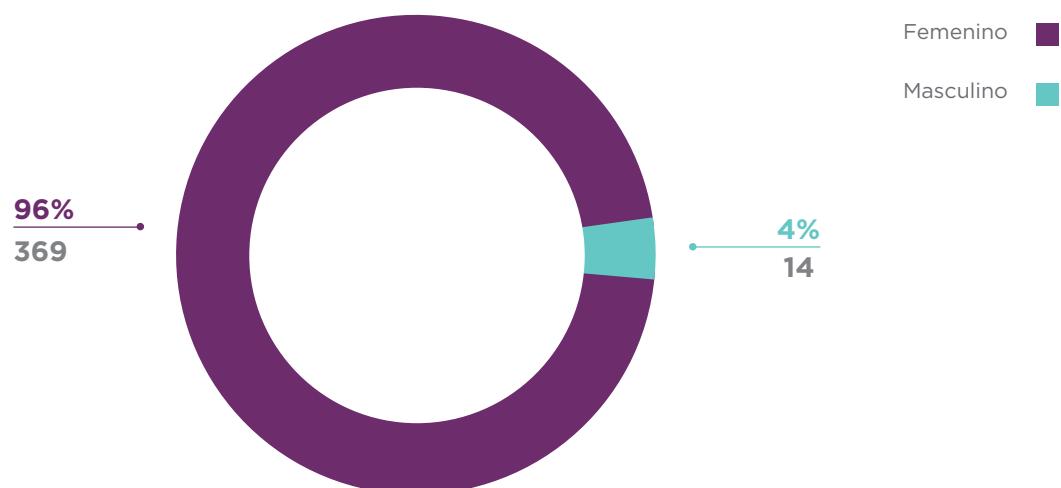
⁷ Es importante recordar que en este monto total, se incluyen a las Promotoras/es de la Villa 31-31 bis de la C.A.B.A, pese a que su proceso de formación se dio entre junio de 2015 y diciembre de 2016, previo a la creación del Proyecto RETEGER.

Gráfico 2. Promotoras/es por jurisdicciones, ciudades y barrios



Es importante destacar que el 96% de las/los participantes eran mujeres y el 4% varones (Gráfico 3). Los varones participantes pertenecían a la C.A.B.A, Concepción del Uruguay, Mar del Plata y Tandil, cada una de estas ciudades con un participante, mientras que en Rosario participaron 10 varones.

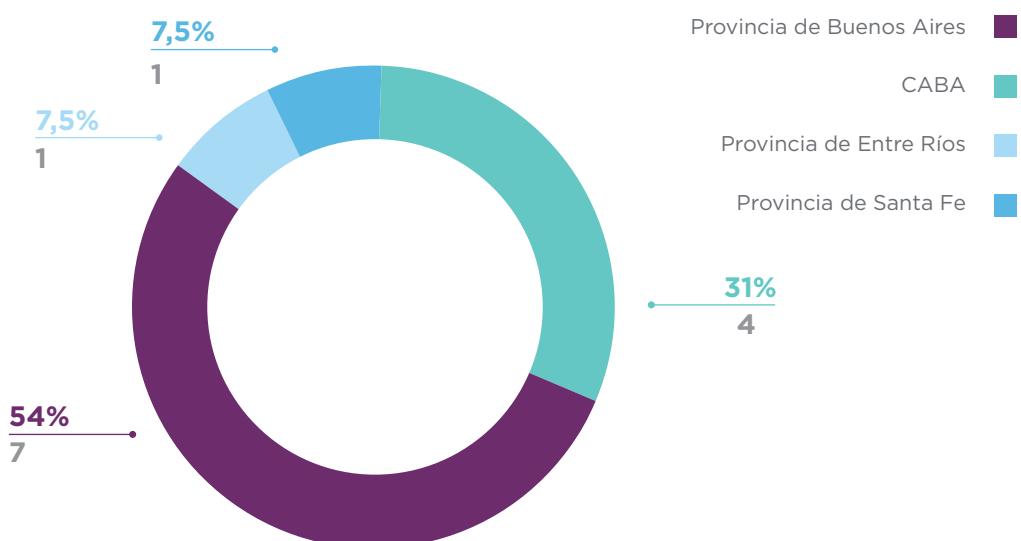
Gráfico 3. Género de promotoras/es



b) Alcance territorial y promotoras/es por jurisdicción

Fueron abordados 13 localidades/barrios y en 11 de ellos, la formación se realizó simultáneamente⁸. El 85% se concentran en la Provincia de Buenos Aires y en la C.A.B.A, centralidad que plantea como desafío llevar el proyecto a otras provincias.

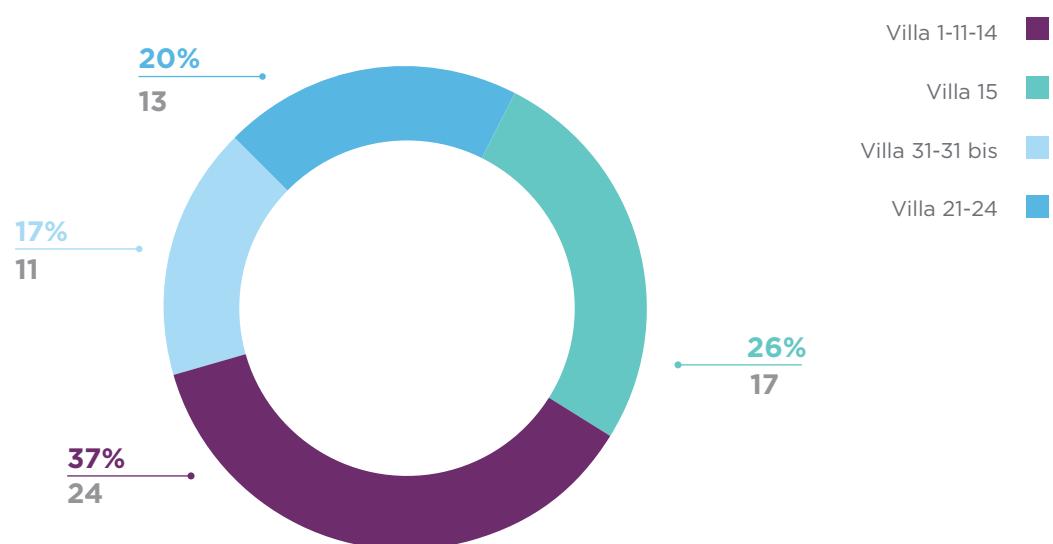
Gráfico 4. Localidades / barrios abordados por jurisdicción



En la C.A.B.A se formaron 65 promotoras/es, que representan el 16,9% del total y se abordaron cuatro barrios (Gráfico 5). El promedio de promotoras/es por red, fue de 16 personas. Este número de participantes permitió llevar adelante las dinámicas contempladas en el cuadernillo y fomentar vínculos de confianza entre las/los participantes. En la C.A.B.A la coordinación y facilitación estuvo a cargo de integrantes de la Dirección General de Políticas de Género y de los diferentes ATAJO.

⁸ Las formaciones en las Villas 21-24 y 31-31 bis de la C.A.B.A, se realizaron con anterioridad, por lo que una vez creado el Proyecto RE.TE.GER, las/los promotoras/es de ambos barrios ya se encontraban en la fase de planificación y ejecución de acciones de incidencia.

Gráfico 5. Promotoras/es C.A.B.A



En la Provincia de Buenos Aires se formaron 162 promotoras/es que representan el 42,2% del total. Tandil agrupó al 47% de promotoras/es de esta provincia, seguido por San Martín con el 31% (Gráfico 6). El promedio de miembros de las redes conformadas en esta jurisdicción fue de 23 personas. Asimismo, esta jurisdicción acumula el mayor número de territorios abordados (7 de 13), visto que en Tandil se trabajó en cuatro barrios simultáneamente (Gráfico 7).

Gráfico 6. Promotoras/es provincia de Buenos Aires

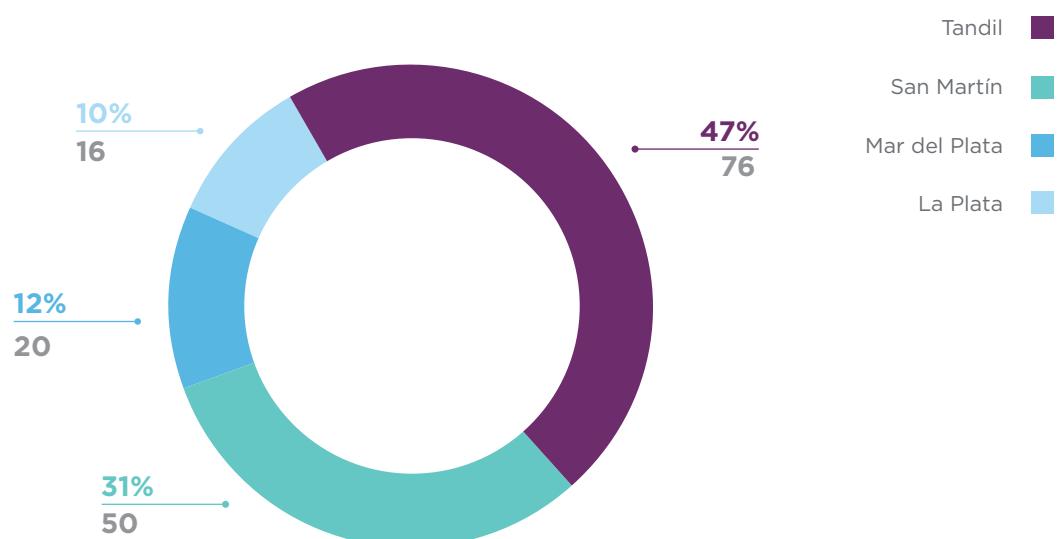
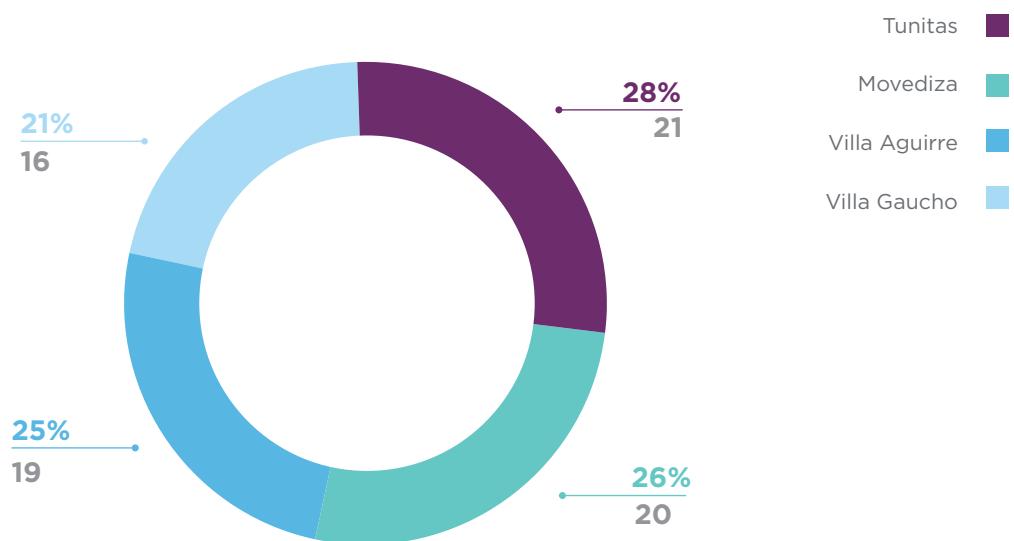


Gráfico 7. Promotoras/es Tandil



Merece una mención aparte, la implementación del proyecto en Rosario, Provincia de Santa Fe, en virtud de la amplia convocatoria realizada en esta ciudad, que aglutinó un alto volumen de participantes en un mismo espacio (125 personas). Esta convocatoria produjo la necesidad de asumir otra metodología de trabajo distinta al enfoque de grupos pequeños que se llevó adelante en el resto de jurisdicciones y barrios.

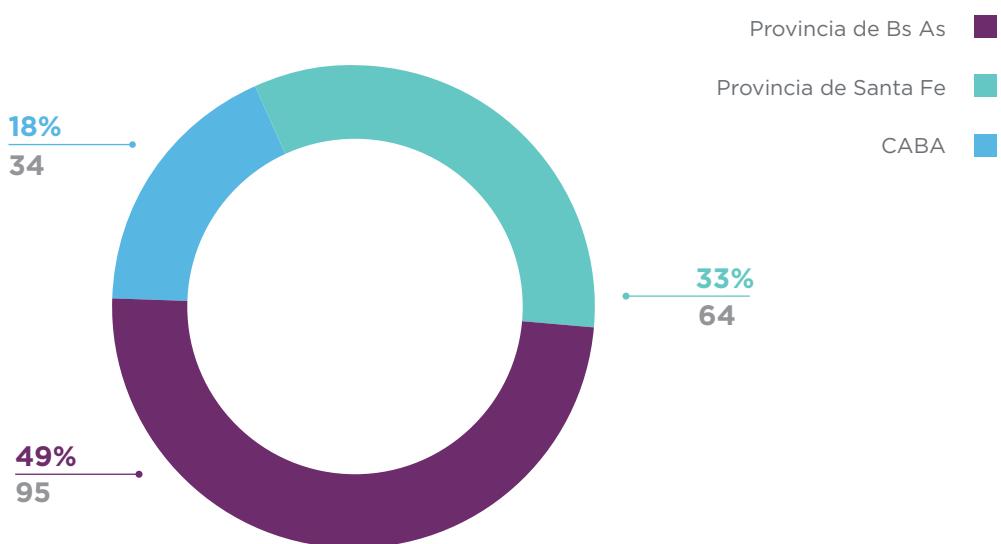
c) Evaluación de la experiencia

Cuestionarios aplicados

Al finalizar el proceso de formación, se elaboró un cuestionario para las/los promotoras/es con el objeto de evaluar el proyecto. El instrumento estuvo centrado en la medición de varios aspectos: calidad de los contenidos, participación en procesos de acompañamiento-contención a víctimas de violencia de género y coordinación del proyecto. En ese sentido, se obtuvo la respuesta de 193 promotoras/es⁹, que corresponde al 50% del total de participantes (Gráfico 8).

⁹ La única jurisdicción de la que no se dispone de información, es la Provincia de Entre Ríos, espacio en el que se culminó la formación previamente a la confección del instrumento de evaluación.

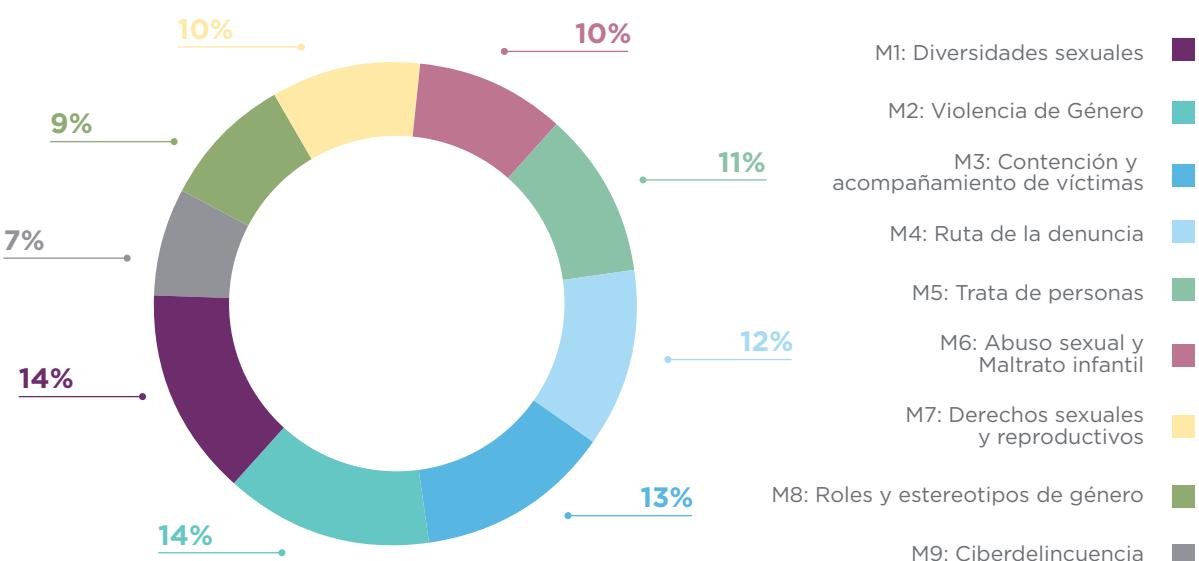
Gráfico 8. Cuestionarios aplicados a promotoras/es por jurisdicción



Contenidos de la formación

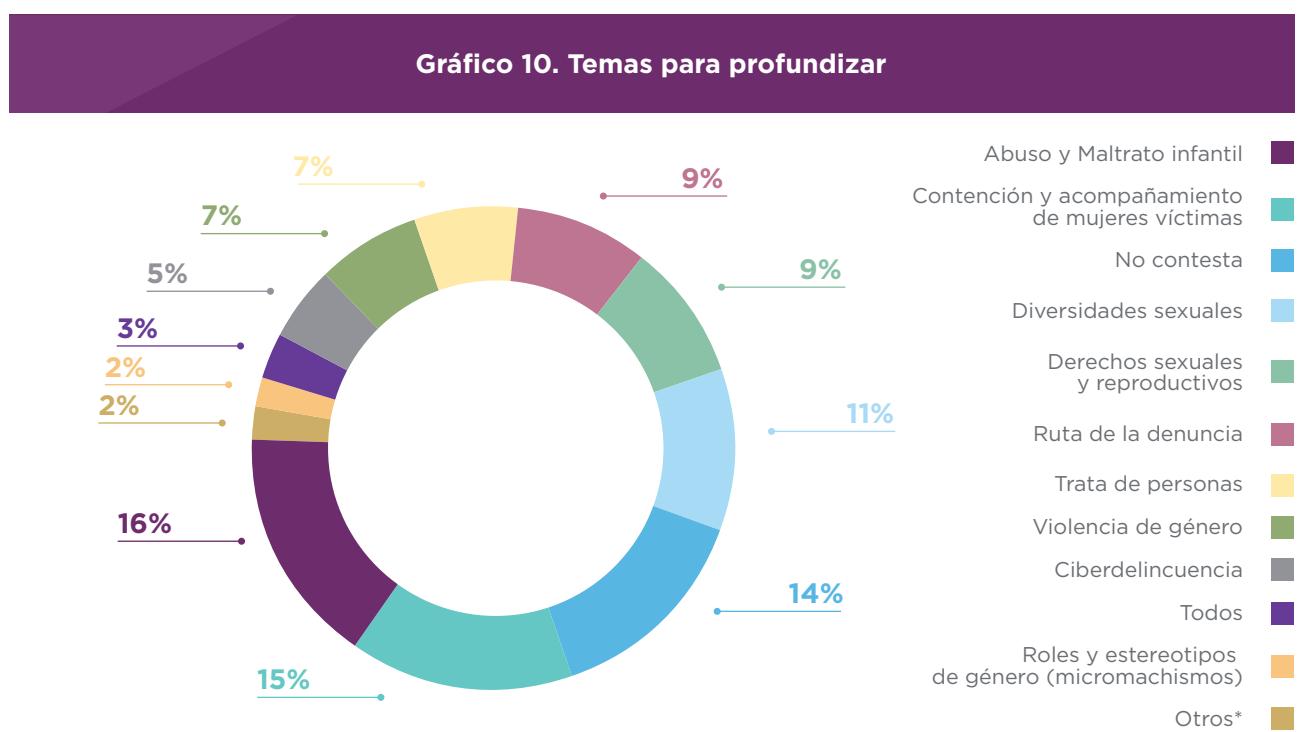
Al consultar a las/os participantes cuál fue el módulo que más les gustó, sirvió y/o movilizó, “Diversidades sexuales” y “Violencia de género” obtuvieron un 14% de preferencia cada uno, seguido por los módulos sobre “Contención y acompañamiento a víctimas” y “Ruta de la denuncia” que obtuvieron un 13% y 12%, respectivamente (Gráfico 9).

Gráfico 9. Módulo que más gustó, sirvió y/o movilizó



Este resultado es significativo porque se apareja con el objetivo principal del proyecto en torno a que las/los promotoras/es se constituyan en grandes orientadoras/es de las víctimas de violencia de género en sus barrios.

Consultadas/os sobre las temáticas que les hubiese gustado profundizar durante el proceso de formación, el “Abuso sexual y maltrato infantil” y la “Contención y acompañamiento a mujeres víctimas” obtuvieron un 16% y 15% de respectivamente (Gráfico 10). El interés en ambas temáticas se refiere a aumentar el tiempo dedicado a su abordaje, ya que resultó insuficiente una sola sesión de trabajo.

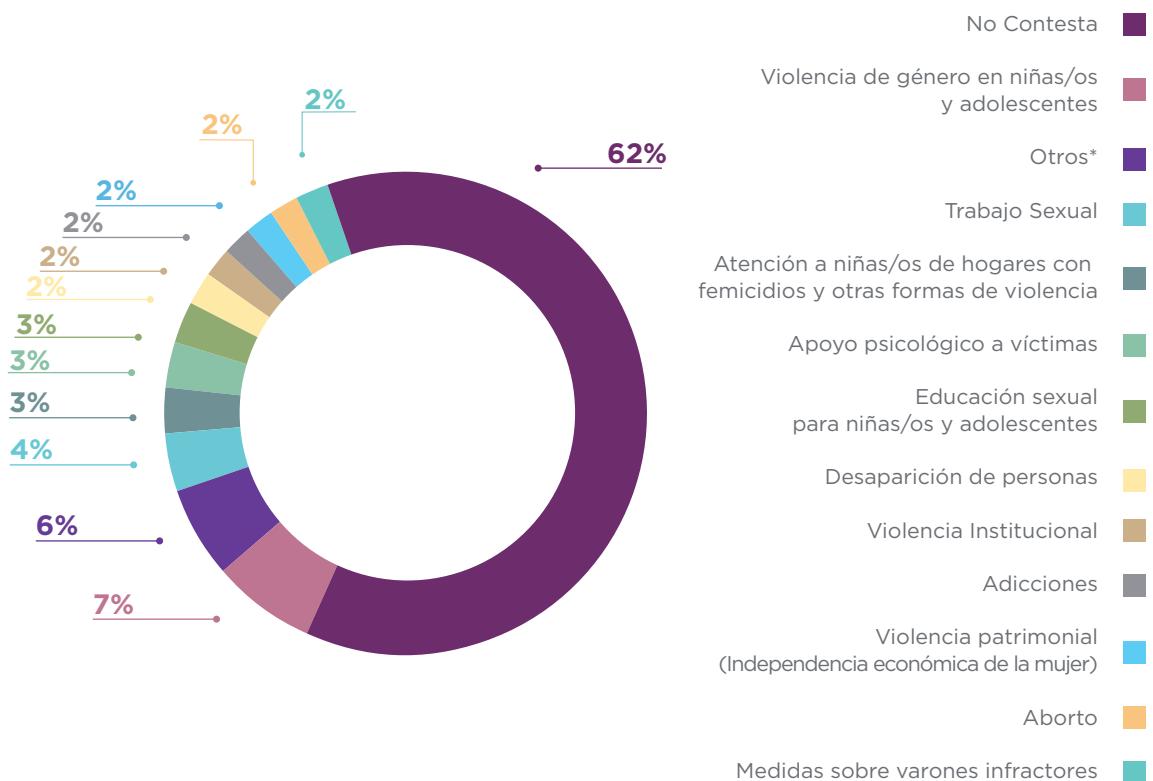


* Otros: Acciones preventivas y su implementación/Mitos del amor/ Drogas en la familia

Asimismo, destaca que un 14% de las/os consultadas/os no contestó esta pregunta, lo que pudiera interpretarse como conformidad con el abordaje de todas las temáticas. “Diversidades sexuales” y “Derechos sexuales y reproductivos” representan la tercera y cuarta temática a profundizar con un 11% y 9%, respectivamente. Por otra parte, “Diversidades sexuales” repite en esta segunda pregunta como una temática de interés, pero en este caso, para tener un abordaje más extenso y profundo.

En torno a los temas nuevos a incluirse en la formación, el 62% de las personas consultadas no contestaron esta pregunta, lo que pudiera significar conformidad con los contenidos actuales (Gráfico 11). Por su parte, “Violencia de género en niñxs y adolescentes” fue sugerido como tema nuevo por el 7% de las/os promotoras/es. En la categoría “Otros” que obtuvo un 6%, se agruparon un conjunto de temáticas diversas que no guardan relación directa con los objetivos del proyecto.

Gráfico 11. Temas a incluir no contemplados en la formación



*Otros: Trata de personas en lo laboral/Instituciones no estatales dedicadas a la violencia de género por jurisdicciones/Luchas de mujeres-feminismo/Mujeres en cárceles/Niñez transexual/Identificación de abusador sexual/Leyes con perspectiva de género/Desafíos de Mov. Sociales para abordar la violencia de género/Poder y perspectiva de género/Personas en situación de calle y Jóvenes en conflicto con la ley.

Otro contenido mencionado por el 3% de las/los promotoras/es, lo representa la “Atención integral a niños de hogares con femicidios y otras formas de violencia”. Dentro de los argumentos esgrimidos figura la necesidad de abordar los efectos psico-emocionales que se producen en dichos grupos vulnerables. Vale la pena destacar que durante el año 2016, se calculó que “al menos 244 niñas/os han perdido a su madre por femicidio”¹⁰, dato que coincide con la preocupación de promotoras/es al proponer abordar este tema.

¹⁰ Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina/Datos estadísticos del Poder Judicial sobre: Femicidios 2016, elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Disponible en: <https://goo.gl/uxJtnD> [Última consulta: 16/02/2018]

Datos relevantes sobre el proceso de formación

La implementación del proyecto RE.TE.GER implicó el despliegue de personal calificado y de recursos materiales en los territorios de ejecución.

En total, el equipo de coordinadoras/es de los talleres estuvo conformado por 20 profesionales con distintas formaciones (abogadas/os, psicólogas/os y trabajadoras/es sociales), lo que garantizó contar con un enfoque multidisciplinario y, a su vez, especializado para el abordaje de las temáticas. Asumieron un doble papel: como coordinadoras/es logísticos de los encuentros de formación y como talleristas.

La instancia ejecutora del proyecto en Concepción del Uruguay, fue la Fundación Micaela García “La Negra”. Por su parte, en Tandil, el MPF suscribió un convenio con la Universidad Nacional del Centro¹¹, institución que lo implementó a través del Grupo de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas y la coordinación y acompañamiento del MPF.

Vale destacar que en la CABA, el MPF articuló el trabajo con actores comunitarios y de la sociedad civil que permitió contar con espacios barriales para llevar a cabo los encuentros y amplió el alcance de la convocatoria.

El tiempo de duración de implementación del proyecto, fue concebido en cuatro meses, dividido en dos etapas: tres meses dedicados al proceso de formación y el último mes para la planificación de acciones de incidencia de las redes de promotoras/es conformadas¹². Los encuentros de formación se llevaron a cabo con una periodicidad de uno por semana y con una extensión de dos horas por encuentro. En cada barrio se realizaron en promedio once encuentros de formación, resultando 4 el número mínimo de encuentros¹³ y 17 el número máximo¹⁴.

En 5 barrios se abordaron todos los módulos de formación¹⁵, mientras que en 7 faltó dictar uno solo y en un barrio no se pudieron abordar dos módulos¹⁶. Entre los factores que incidieron se encuentran: 1) Problemas de agenda con especialistas que trabajan la temática en el MPF y cancelación de encuentros por factores exógenos coyunturales (La Plata y Villa 1-11-14 de la C.A.B.A); 2) Falta de tiempo (Rosario y Villa Aguirre de Tandil); 3) Ausencia de especialistas en la temática (Villa Aguirre y Movediza de Tandil); 4) Decisión grupal de abordar la temática en la etapa de incidencia del proyecto (Villa Gaucho de Tandil y Villa 1-11-14).

11 Resolución PGN N° 2237/17, de fecha 15 de agosto de 2017.

12 No obstante, en la práctica en algunos barrios, el tiempo dedicado a la formación se extendió más de lo previsto debido especialmente, a la necesaria extensión de las sesiones para el abordaje de ciertos temas, como se verá más adelante.

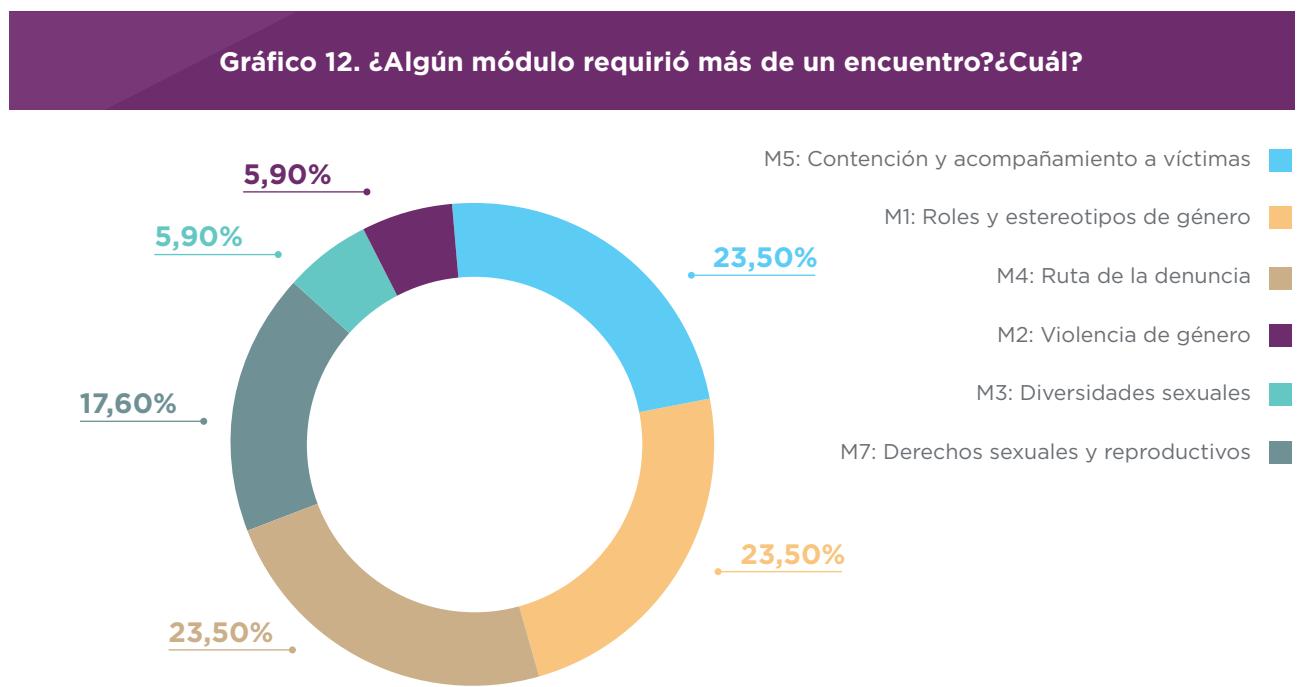
13 En Concepción del Uruguay se realizaron 4 encuentros de jornada completa (todo el día).

14 Villa 1-11-14 de la C.A.B.A.

15 Concepción del Uruguay, San Martín, Villa 15, Villa 21-24 y Villa 31-31 bis.

16 “Abuso sexual y maltrato infantil” no se pudo dictar en La Plata, Villa Aguirre, Villa Gaucho y Movediza; “Derechos sexuales y reproductivos” no se dictó en Rosario y en la Villa 1-11-14 de la C.A.B.A.; y “Ciberdelincuencia” no se dio en Villa Aguirre.

Otro aspecto relevante que pudo obtenerse de los equipos coordinadoras/es, se presenta a continuación:

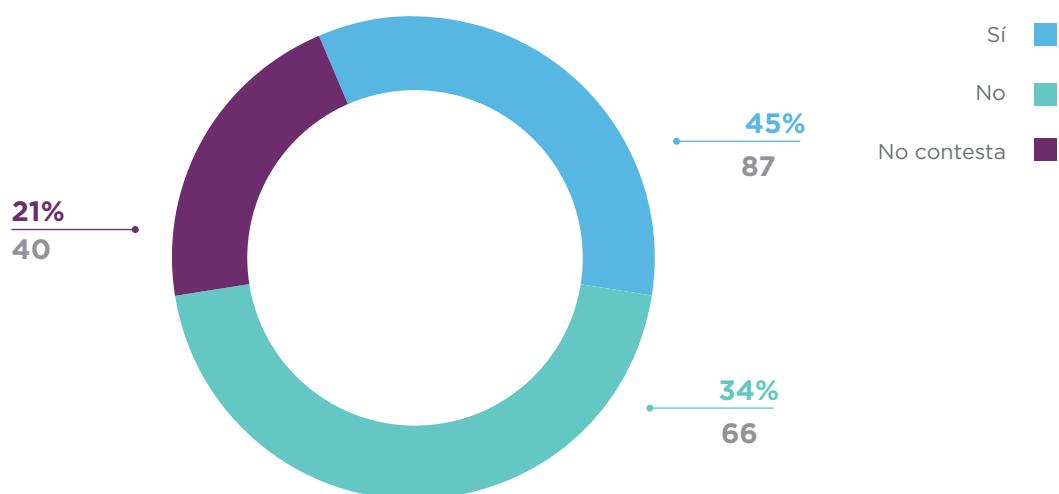


Como se desprende del Gráfico 12, seis módulos requirieron más de un encuentro para su abordaje completo. En el caso del módulo sobre "Contención y acompañamiento a víctimas", el dato resulta significativo ya que coincide con la necesidad de profundizar su abordaje, conforme el gráfico 10.

Empoderamiento de Promotoras/es: acompañamiento realizado a víctimas

Para contar con una primera aproximación de medición del principal objetivo del proyecto, se le consultó a promotoras/es si lograron realizar algún acompañamiento y contención a una víctima de violencia de género en su comunidad. El 45% respondió afirmativamente, mientras que el 34% respondió de forma negativa (Gráfico 13).

Gráfico 13. ¿Realizaste algún acompañamiento a una mujer en situación de violencia?



De estos acompañamientos realizados, el 19% se hicieron entre miembros de las redes conformadas, mientras que el 40% se hizo de forma individual.

Contacto con instituciones del Estado

Como consecuencia del acompañamiento a las víctimas de violencia de género realizado desde las redes, se logró consultar cómo fue la experiencia de contacto con las instituciones estatales. La mitad de promotoras/es no contestaron esta pregunta y la otra mitad se dividió en un 30% quienes afirmaron haber tenido contacto con organismos públicos, mientras el 17% respondió negativamente.

Asimismo, se les consultó en torno a su percepción de la atención recibida en las instituciones, lográndose agrupar en tres categorías las fallas identificadas: 1. Ausencia de contención y revictimización de las mujeres denunciantes, en especial en las Comisarías; 2. Funcionarias/os no capacitadas/os en perspectiva de género; y 3. Lentitud y burocracia al momento de atender los casos.

V. Acciones de incidencia y guías de recursos locales

Una vez culminados los encuentros de formación, se lograron planificar y ejecutar acciones de incidencia en la mayor parte de las localidades de implementación. El objetivo de estas acciones como se mencionó precedentemente, es promover a las redes como actores comunitarios con autonomía y visibilizar la problemática de la violencia de género en la cotidianidad. Entre las acciones realizadas

por las redes destacan:

- 5 Charlas y talleres en escuelas y/o centros comunitarios.
- Instalación de puntos de atención y difusión.
- Filmación de micros audiovisuales en quechua, guaraní y castellano para prevenir la violencia machista¹⁷.
- Colocación de cerámica para señalar el femicidio de Micaela Gaona y realización de recorrido barrial para visibilizar otros tres casos de mujeres que perdieron la vida por la violencia machista, ocurridos en la Villa 21-24.
- Recorridas barriales, encuentros con vecinas/os y participación en movilización de “Ni una Menos”.
- Cine y teatro debate.
- Mateadas en casas de promotoras/es.
- Participación en 3 grandes festivales barriales sobre derechos de las mujeres.
- Reuniones y encuentros con diversas instituciones y organizaciones sociales: Presidencia de la Comisión de la Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud de la Legislatura de la C.A.B.A.; Secretaría de Integración Social y Urbana; Dirección de la Mujer; Red de Mujeres Organizadas del barrio Carlos Mugica; Red de Mujeres de la Villa 31-31bis; y Encuentro Nacional de Mujeres.

Por otra parte, se planificaron acciones para el 2018, entre las cuales destacan:

- Intervenciones urbanas.
- Creación de aplicaciones para contar con herramientas informativas acerca de los diferentes abordajes.
- Micros audiovisuales bilingües de concientización en perspectiva de género para transmitir en el transporte público.
- Coordinación con Centros de Salud locales para iniciar procesos de formación.

17 “Spots contra la violencia de género preparados por las promotoras de la ReTeGer de la Villa 21-24 y de la 31 y 31 bis”.
Fuente: <https://goo.gl/YHEjJ4> [Última consulta: 21/02/2018]

Otro trabajo que resulta importante mencionar, lo constituye la elaboración de las guías de recursos locales, herramientas informativas que permiten colocar en manos de la comunidad, los datos básicos sobre las instituciones (públicas o de la sociedad civil) que existen en cada localidad para la atención de la violencia de género. Se elaboraron cinco guías locales de recursos que son consultadas por las/los promotoras/es al momento de dar acompañamiento a las víctimas y muchas de ellas fueron entregadas a la comunidad, durante la realización de las acciones de incidencia. Estas cinco guías de recursos son de las Villas 31-31 bis, 1-11-14 y 21-24¹⁸ de la C.A.B.A., Tandil y San Martín.

VI. Conclusiones y desafíos

Todo el trabajo descrito precedentemente permitió a la Dirección General de Políticas de Género y la Dirección General de Acceso a la Justicia realizar una primera evaluación en conjunto con las/los coordinadoras/es locales para identificar los principales impactos del proyecto.

Como resultados positivos, se destacan el cumplimiento de los objetivos propuestos, en particular la construcción de espacios barriales de referencia en la problemática; la confección de guías de recursos locales en temas de género; así como también la intención de los grupos constituidos en redes de seguir generando instancias de formación y planificación de estrategias comunitarias para prevenir la violencia machista.

Asimismo, las promotoras y promotores fueron afianzándose en el rol de acompañar y contener a mujeres que están atravesando la problemática, articulando con organismos públicos. En esta línea, la identificación con un nombre y un logo de algunos de los grupos conformados permitió darle mayor visibilidad a las redes y motivó a que otras/os referentes sociales de las localidades solicitaran el desarrollo del proyecto en diferentes ámbitos.

Por otro lado, como principales desafíos se encuentran el de garantizar el acompañamiento del MPF en el proceso de consolidación de las redes; la adaptación del contenido del cuadernillo a los resultados de las encuestas; así como la prolongación de las instancias de formación, todos ellos compromisos en los que se encuentran trabajando las áreas coordinadoras del proyecto.

Por último, cabe resaltar la potencialidad que presenta RETEGER como instancia de articulación entre el Ministerio Público Fiscal y la comunidad para incidir en la prevención de la violencia de género de manera sostenida y con una mirada integral del fenómeno.

¹⁸ Las guías de recursos locales de las Villas 1-11-14 y 21-24, fueron realizadas antes de la implementación del proyecto, razón por la cual están siendo actualizadas por el equipo de promotoras/es.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
(54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar